

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: JUAN CARLOS
Primer Apellido: VILLANO
Segundo Apellido: CASTILLEJOS

Delegación: SONORA
Matrícula: 99147784

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N56 DIRECTOR UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	05/2024	06/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DIRECTIVA, CALIDAD Y SEGURIDAD; ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN, INTEGRAL Y MANTIENE ACTUALIZADO EL ACERVO NORMATIVO, BIBLIOGRAFICO E INFORMATIVO DE LA UNIDAD.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N55 DIRECTOR UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	01/2023	04/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

DIRECTOR DE UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DIRECTIVA, CALIDAD Y SEGURIDAD; ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN, INTEGRAL Y MANTIENE ACTUALIZADO EL ACERVO NORMATIVO, BIBLIOGRAFICO E INFORMATIVO DE LA UNIDAD.

3	N55 SUBDIRECTOR UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA	08/2020	01/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

SUBDIRECTOR DE UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA: ORGANIZAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MEDICA Y ADMINISTRATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIAS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, CONFORME A LA MISIÓN, VISION DE LA UNIDAD, CON APEGO AL MARCO LEGAL Y NORMATIVO VIGENTE. COORDINAR Y CONTROLAR LAS AREAS Y SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN MEDICA.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	2012	2014	SUBESPECIALIDAD	ONCOLOGIA PEDIATRICA
2	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2006	2010	ESPECIALIDAD	PEDIATRIA MEDICA
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS	1996	2002	LICENCIATURA	MEDICO GENERAL

FECHA Y FIRMA

18/09/2025

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."